

MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capiovi, Misiones, 06 de Diciembre de 2019.-

ORDENANZA Nº 022/2019

VISTO: El concurso de ornamentación en Parques y Jardines, impulsado por la Agrupación Amigos de las Plantas y Flores e implementado por la Municipalidad de Capioví, y;

CONSIDERANDO QUE: resulta justo premiar e incentivar a la población por el embellecimiento de nuestro pueblo, en cada una de las categorias evaluadas en este concurso, Parques por un lado y Jardines

QUE, el desarrollo del concurso tuvo lugar en todo el por otro.ejido municipal durante el mes de diciembre del año en curso, donde fueron premiadas las familias que concursaron en las categorías de Parques y

QUE, se ha visto aconsejable dar justo galardón a los Jardines .ganadores del concurso, con la Exención de la Tasa General de Inmuebles de éste municipio por el término de un (1) año, únicamente a la parcela del terreno donde se ubique la categoría premiada, para el año 2020.-

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para aprobar la siguiente norma.-

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI - MISIONES SANCIONA CON FUERZA DE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: EXIMIR, de la Tasa General de Inmuebles del Municipio de Capioví, durante el ejercicio 2020 en un 100%, por ser ganadores del concurso de Parques, a los inmuebles de las siguientes personas:

1- LERMEN, LEO. DNI 7.545.120 Partida Inmobiliaria 21951.

2- STEIMBERGER, MARIO. DNI 14.662.095 Partida Inmobiliaria 20718.

3- RECKZIEGEL, VERÓNICA. DNI 115.954.986 Partida Inmobiliaria 23868.

De Lima Yanela Leysi Carolina Secretaria del H.C.D Municipalidad de Capiox

Ramon Albano ARRUA PRESIDENTE HCD Municipalidad de Capioví "2019 Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la Sociedad Misionera"

ARTICUO 2º: EXIMIR, de la Tasa General de Inmuebles del Municipio de Capiovi, durante el ejercicio 2019 en un 100%, por ser ganadores del concurso de Jardines, a los inmuebles de las siguientes personas:

- 1- HARTMANN, REGINA. DNI 14.667.135 Partida Inmobiliaria 7721.
- 2- SAPROSKI, ELENA. DNI 12.115.443 Partida Inmobiliaria 7738.
- 3- STRIEDER, GENOVEVA. DNI 24.880.508 Partida Inmobiliaria 10006.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuniquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, al Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional y cumplido ARCHIVESE.-

> De Lima Yanela Leysi Carolina Secretaria del H.C.D Municipalidad de Capiov

Ramón Alberto ARRÚA PRESIDENTE HCD Municipalidad de Capioví